

# Retrato en sepia: formas de violencia doméstica

Laura Díaz Leal Aldana\*

## Sociedad y violencia

Esta reflexión se refiere a la violencia doméstica, sus formas, premisas, valores y percepciones; asimismo, al perfil de quienes la ejercen y/o padecen. El objeto es ampliar nuestra comprensión acerca de un problema complejo que nos atañe de manera directa.

El crecimiento e intensificación de la violencia en todos los ámbitos de la sociedad es comprobable: los análisis cobran día a día mayor importancia en el mundo y cada vez más, grupos sociales y científicos se ocupan del tema. Si bien ha estado presente en la historia de la humanidad, cabe preguntarnos junto a Troya (1999:39), "...¿qué es lo nuevo, lo diferente que aparece como distinto y hace que nos fijemos en ello, nos preocupemos, lo estudiemos, lo repudiamos o lo defendamos?"

Para dicha autora, lo nuevo: "...son los ojos, la mirada, el lugar desde donde vemos, sentimos y pensamos. Son los ojos y miradas diferentes las que hacen que, desde el sitio de 'lo mismo', 'lo de siempre' aparezca como algo cuyo contenido y significación se nos hace ajeno, intolerable, repudiable y, a la vez, posible de ser modificado".

\* Profesora-investigadora. Departamento de Relaciones Sociales. UAM-Xochimilco.

Entre los diversos análisis sobre el tema, hay autores que consideran que la agresión es consustancial al ser humano. Para Fromm (1974:24), "...el sadismo, la crueldad y la destructividad son las únicas perversiones humanas". Para otros autores (Leakey y Lewin, en Troya, s/f:43) no creen que la violencia sea una característica innata e inmutable de la humanidad, sino meramente una desafortunada forma de adaptación a ciertas circunstancias. En este sentido, Corsi (1999:9), señala que "...es poco probable que el ser humano tenga una predisposición genética hacia la rudeza... el análisis histórico de este grave problema social revela, más bien, que se trata de un comportamiento aprendido que se trasmite de una generación a otra a través de la cultura, familia y medios de comunicación, entre otros factores". Estas dos formas de concebir la violencia en la persona, nos remiten a pensar que ambas pueden estar presentes, como el *ying* y el *yang*, la dualidad, lo positivo y lo negativo en un individuo.

El vocablo "violencia" proviene del latín *vis*: "la violencia como concepto polisémico y multidimensional en términos contemporáneos, significa sujeción, subordinación, dominación, imposición, arbitrariedad, fragmentación, autoritarismo, fuerza, desgarró, desmemoria, olvido hacia lo colectivo, discriminación y prejuicio entre otras posibles definiciones" (Rosemberg, 1999:22). Con esta variedad de significados que expresa, la violencia se manifiesta desde las formas más sutiles y casi imperceptibles, como la violencia simbólica, hasta las más atroces, por evidentes, como las transmitidas a través de los medios de comunicación en relación con la guerra.

El contacto permanente con la violencia parece volvernos insensibles a ella; sin embargo, las "...consecuencias, a corto y largo plazo, de la victimización, la represión, la guerra se están manifestando en las nuevas generaciones... creando sujetos sin expectativas de cambio con una actitud de desesperanza expresada en la pasividad, el desinterés ante la imposibilidad de actuar y pensar en alternativas" (Araujo, Desatnik y Fernández, 1999:13). El elemento fundamental en la conceptualización de la violencia, es el desequilibrio en el ejercicio del poder, expresado de forma indirecta en cada uno de los significados de la definición. Lasswell y Kaplan (en Luke, 1978:722), señalan que el poder es: "...el proceso por el cual se influye sobre los cursos de acción de otros, imponiéndoles privaciones (reales, o amenazas de ellas) en caso de no acatamiento a los cursos de acción intentados".

Por otra parte, Blau (1967) es todavía más preciso, "...el poder como la capacidad de personas o grupos para imponer su voluntad a otros, a despecho de las resistencias, por la vía del desaliento, se ha logrado con la suspensión de recompensas que se otorgan regularmente, o con el castigo en la medida en que aquélla y éste constituyen, en efecto, una sanción negativa". En resumen: control, dependencia y desigualdad representan tres maneras de conceptualizar el poder cuando se lo entiende como una relación asimétrica". Los elementos que conforman el poder, están presentes en

las relaciones: la violencia social, económica, política y por supuesto, la violencia en la familia, la cual no puede abstraerse de su entorno social.<sup>1</sup>

Weber (1974) clasifica los diferentes tipos de dominación según la legitimidad y plantea tres formas de lograrla: la costumbre y tradiciones, el carisma y la ley. Partiendo de este supuesto, habría que preguntarse: ¿quién legitima la violencia?; ¿en qué premisas, creencias e ideología se apoya?

La descripción de Fromm (1997:v), ofrece una explicación:

Nosotros no entenderemos la psicología de la mujer o del hombre hasta que no comprendamos el estado de guerra que existe entre los sexos desde que el patriarcado triunfó sobre la mujer y la sociedad se organizó sobre la base de la dominación del hombre. Las mujeres se convirtieron en propiedad del hombre y fueron obligadas a estar agradecidas de cualquier concesión. Pero no puede haber dominación sobre una clase social, nación, o sexo, que no conduzca a la rebelión subliminal: rabia, odio y deseos de venganza, en aquellos que están oprimidos y explotados.

Desde hace algunas décadas, los movimientos feministas, de derechos humanos, de los niños y las conferencias mundiales en torno a la violencia que sufren las mujeres, han propiciado mayor conciencia sobre las diferentes formas de transgresión, incluyendo la doméstica, que estaba considerada como asunto privado y que, sin embargo, se ha convertido en un asunto de salud pública.

El feminismo tiene ya una larga trayectoria: ha sido partícipe de diversas revoluciones sociales, movimientos sufragistas, antiesclavistas, por la igualdad, el reconocimiento, etcétera. Las aportaciones contemporáneas se centran básicamente en las teorías de la diferencia, de la desigualdad, de la opresión y algunas sobre las diferencias de género.

En este contexto, para Simone de Beauvoir (1949:367), la humanidad es masculina y el hombre define a la mujer no como mujer sino en relación con él; ella no es

<sup>1</sup> Según el *Informe Mundial de Violencia y Salud* (Organización Mundial de la Salud, 2002) más de un millón y medio de personas en el mundo pierden la vida cada año por actos relacionados con la violencia interpersonal, violencia autoinfligida o violencia colectiva. Por otra parte, la Organización Panamericana de Salud (2003), calcula que en el 2000 murieron en el mundo 520 mil personas a consecuencia de la violencia interpersonal (tasa del 8.8 por cada 100 mil habitantes). Se suicidaron 815 mil, siendo la decimotercera causa de muerte. Se produjeron aproximadamente 57 mil homicidios de niños, los de edades comprendidas entre cero y cuatro años son los que corren mayor riesgo. Las víctimas de maltrato no mortal y de abandono son mucho más numerosas. De acuerdo con las encuestas mundiales, entre 10 y 69 por ciento de las mujeres señalan haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de su vida. Aproximadamente 20 por ciento de las mujeres y 5-10 por ciento de los hombres han sufrido abusos sexuales durante la infancia. Entre 4 y 6 por ciento de los ancianos sufren maltrato en el hogar y también ocurre con más frecuencia de lo que se cree en los centros de atención de salud.

considerada como una persona autónoma. Mujer como ser relativo... El cuerpo del hombre hace sentido por sí mismo, completamente aparte del de la mujer. Mientras que el cuerpo de la mujer es un objeto, el hombre puede pensar acerca de sí mismo, sin requerir a la mujer; en cambio, ella no puede hacerlo sin él, ella simplemente es lo que el hombre decreta que sea. Por tanto, se le denomina como el "sexo", lo que quiere decir que ella aparece esencialmente como un objeto sexual para él. Ella es sexo, absolutamente sexo y nada más.

Según algunos autores

[...] los fundadores de la sexología –y en esto Freud, una de sus figuras más radicales, no era la excepción– construyeron un modelo unitario de sexualidad del cual ha sido difícil escapar. Por una parte, se nos ofrece una norma de comportamiento que es heterosexual, procreativa y en gran medida masculina, en la que la sexualidad femenina casi invariablemente se ha definido como secundaria o como respuesta a la masculinidad (Weeks, 1998:76).

Esto es, "el segundo sexo". Apoyando este planteamiento, Basaglia (en Lagarde, 1997:25), describe el problema cultural que crea en la identidad de las mujeres su homologación con la naturaleza: "si la mujer es su naturaleza, su historia es la historia de su cuerpo, pero de un cuerpo del cual ella no es dueña porque sólo existe como objeto para otros, o en función de otros, y en torno al cual se centra una vida que es la historia de una expropiación". ¿Y qué tipo de relación puede haber entre una ex-propiación y la naturaleza? ¿Se trata del cuerpo natural, o del cuerpo históricamente determinado?

## Premisas de género

Las premisas de género son construcciones sociales que han definido las diferencias de sexo, por referirse al "otro", al sexo opuesto, y a las relaciones entre ambos y de cómo estas diferencias, en combinación con la sexualidad, han determinado la forma de vida de la humanidad; establecen los roles sociales basados en las diferencias biológicas, psicológicas, sociales. Tales premisas se sustentan en el patriarcado.

El gobierno patriarcal es una institución en virtud de la cual una mitad de la población (las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra (los hombres); ...se apoya sobre dos principios: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven. Esta institución es una constante social, tan hondamente arraigada, que se replica en todas las formas políticas, sociales y económicas (Millett, 1975:34).

De acuerdo con las observaciones de Hannah Arendt (en Millett, 1975:35), el go-

bierno se asienta sobre el poder, respaldado por el consenso o impuesto por la fuerza. En el primer caso, equivale al condicionamiento a determinada ideología. Así, por ejemplo, la política sexual es un objeto de aprobación en virtud de la "socialización" de ambos géneros según las normas fundamentales del patriarcado, en lo que atañe al temperamento, al papel y al orden social establecido. El prejuicio de la superioridad masculina, garantiza al varón el rango superior en la sociedad. El temperamento se desarrolla de acuerdo con ciertos estereotipos característicos de cada categoría sexual (hombre y mujer), basados en las necesidades y los valores del grupo.

Las categorías de masculino y femenino están claramente delimitadas por los papeles que cada uno desempeña. La opinión popular y hasta cierto punto la ciencia, suponen que tales distinciones psicosociales descansan sobre diferencias biológicas observables entre los sexos. Sin embargo, ni la diversidad de temperamentos creada por el patriarcado, ni los distintos papeles y jerarquías, parecen derivar de la naturaleza humana.

El patriarcado brinda la autoridad absoluta de la familia al padre, quien asume a la mujer y a los hijos como de su propiedad. Antiguamente tenían el derecho a maltratarlos físicamente, venderlos y hasta matarlos. Para Weber (*op. cit.*), el dominio como sinónimo de poder, la posibilidad de imponer la voluntad propia sobre la conducta de otras personas, puede manifestarse en la más diversas formas, como el yugo ejercido mediante la fuerza económica.

Esta sujeción no se limita a la opresión de las mujeres, ya que se deriva también de las relaciones de dependencia desigual entre otros sujetos sociales sometidos a la supremacía "...no se expresa sólo en sí mismo, sino que siempre se presenta articulado con otros poderes, ...así es sexista, clasista, etnicista, racista, imperialista..." (Lagarde, 1997:91).

Desde esta perspectiva, tanto el ideal de la masculinidad como de la femineidad, están determinados por esta ideología que condiciona su estructura. Las características viriles, están relacionadas

[...] con la agresividad, la inteligencia, la fuerza, la eficacia; la pasividad, la ignorancia, la docilidad, "la virtud" y la inutilidad, en la hembra. Este esquema queda reforzado por un segundo factor, el papel sexual, que decreta para cada sexo un código de conductas, ademanes y actitudes altamente elaborado. En el terreno de la actividad, a la mujer se le asigna el servicio doméstico y el cuidado de la prole, mientras que el varón puede realizar sus intereses y su ambición en todos los demás campos de la productividad humana (Millett, 1975).

Por otra parte, el patriarcado se ha visto erosionado en las últimas décadas, pues es indudable que hay una transformación generalizada, aunque muy desigual y limitada a terrenos concretos. Las familias tienen menos hijos, las mujeres han ganado espacios en la esfera pública, se ha secularizado la sexualidad, el poder y la autoridad de los padres

se ha diluido, o ha desaparecido, porque se han debilitado seriamente los tres grandes pilares, el control de la propiedad, del espacio y de la cultura (Therbon, 2002:10).

En este sentido, las mujeres al ingresar al mercado de trabajo, cuestionan sin lugar a dudas la ideología imperante y son ellas las que han impuesto los cambios en la sociedad contemporánea. Al respecto, Touraine (1999:192), explica:

La afirmación general de que no es el actor dominante sino el dominado quien desempeña el papel principal en la recomposición del mundo, queda demostrada por el hecho de que son las mujeres, más que los hombres, quienes elaboran un modelo de vida recompuesto. Como la masculinidad se construyó sobre la dominación de la femineidad, los hombres tienen grandes dificultades para inventar una forma particular de recomposición de su personalidad ... ¿Cómo no extraer conclusiones generales del hecho de que fue el movimiento de las mujeres, por ende un movimiento fundado sobre una identidad particular, y no la invocación de principios puramente universales, lo que condujo a la modificación de la legislación que codifica la discriminación de que ellas eran víctimas?

Este bagaje puede ser útil para explicarnos el caso de México, en lo general, y de la ciudad capital, en lo particular. Nos referimos al trabajo previo realizado por diversos grupos de mujeres que lucharon por el reconocimiento de la violencia doméstica no como un hecho privado, sino como un problema social, que requería atención, logrando concientizar a distintos sectores sociales, los cuales participaron en la elaboración, discusión y aprobación de la "Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar" decretada en 1996 (ALDF, 1999).

Podemos pensar que muchas cosas han cambiado en las relaciones entre ambos sexos: el hombre participa más en la educación de los hijos, participa en las labores hogareñas, especialmente los jóvenes que les ha tocado vivir otra época. En las nuevas parejas, tienen necesidad de trabajar los dos para resolver las fuertes crisis económicas, o para realizarse integralmente, estableciendo nuevos contratos de interacción. Según Conapo<sup>2</sup> (en Isunza, 2002:37), en la Ciudad de México, la participación de la mujer en la actividad económica se ha incrementado en los últimos años desde 17 por ciento en 1970, a 37 por ciento en 1997. En 2000, 38 por ciento de la población económicamente activa (PEA) total es femenina y la tasa de participación ascendió a 41 por ciento.

De acuerdo con Salles (1996:128), la creciente participación de la mujer en el mercado laboral ha ampliado sus aportaciones monetarias dirigidas a satisfacer las necesidades de consumo básico en los hogares:

- Una de cada tres unidades domésticas del país recibía en 1992 la aportación de

<sup>2</sup> Participación de las mujeres en la actividad económica, Consejo Nacional de Población, s/f.

al menos una mujer;

- La aportación principal provenía de un integrante del sexo femenino en cada uno de los hogares;
- La mujer era la única perceptora de ingresos monetarios en uno de cada diez hogares.

Estos hechos reflejan un cambio significativo en la composición de los roles tradicionales, masculino y femenino, al interior del hogar. No obstante, dicho cambio debe ser analizado con cuidado, puesto que se restringe a los papeles económicos y de ello no pueden derivarse conclusiones que establezcan una mayor igualdad en las relaciones de género dentro del hogar. Por el contrario, por medio del trabajo terapéutico con familias donde la mujer labora fuera del hogar y el hombre observa conductas violentas, la circunstancia le exacerba los nervios: una sensación de incapacidad e impotencia se va apoderando del varón por sentirse inadecuado, desvalorado como jefe del hogar, lo que puede, por un lado, propiciar apatía, retraimiento, pérdida de confianza y, por el otro, la posibilidad de incrementar la violencia, sustentada y legitimada por la cultura.

Al inicio del siglo XXI, en México, por cada nueve hombres víctimas de homicidio doloso, se mata una mujer; en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la frontera norte con Estados Unidos, la proporción aumenta a cuatro asesinadas (González, 2002:11). Respecto de este problema específico, Parker (2003) denuncia que el caso expone la reproducción de un sistema patriarcal y neoliberal, ahora unidos, para someter con mayor vigor a las mujeres que luchan por su emancipación. "Hay agresiones laborales, familiares e institucionales que ocasionan un daño físico, psicológico o sexual, que en México quedan sin sanción, ¿qué podemos esperar quienes hemos sido víctimas de acoso moral u otro tipo de violencia, si no hay castigo para quienes le han quitado la vida a 320 mujeres y niñas, además de las 500 desaparecidas?"

En el Distrito Federal, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) reportó haber atendido 6 298 casos, en 1996 y 13 587 personas entre enero y agosto de 1999. El albergue para mujeres del DIF-DF, ha recibido en ese mismo año a 571 personas afectadas, de las cuales 209 fueron mujeres adultas, 193 niños y 169 niñas (en Nájera y Segovia, 1999:29).

## Creencias y valores

Las creencias alrededor de los géneros se basan en la ideología patriarcal y en la historia, entrelazadas con los mitos. Varios autores han señalado algunos aspectos relevantes de la cultura mexicana. Paz (1996:83), en *El laberinto de la soledad*, hace una

descripción de la mujer y pregunta: “¿Quién es la Chingada? Ante todo, es la madre. No es una madre de carne y hueso, sino una figura mítica. La Chingada es una de las representaciones mexicanas de la Maternidad... como: ...la mujer conformada por dos personajes separados y contrapuestos: una protagonista, la buena, la madre, la Virgen, y una antagonista, la mala, traidora y violada, la Malinche” (Lagarde, 1997:257).

En cuanto al hombre, Paz lo describe como “...el Macho es el Gran Chingón. Una palabra resume agresividad, impasibilidad, invulnerabilidad, uso descarnado de la violencia, y demás atributos del “macho”: poder. La fuerza, pero desligada de todas las nociones de orden: el poder arbitrario, la voluntad sin freno, sin cauce”. Es importante señalar que estas concepciones no son parte del bagaje cultural de todos los mexicanos, pues no todos los hombres ejercen violencia. Pero es claro que sí representa a un sector importante de nuestra población. Se podría pensar que estas creencias ya están superadas, no obstante prevalecen de diferentes formas, por ejemplo, en las canciones populares donde la mujer es la causante de todos los males, o en los refranes tan conocidos por todos: “la mujer y la escopeta, cargadas y detrás de la puerta”. Por otra parte: ¿qué podríamos concluir sobre la prostitución de niñas menores de edad en la Merced? ¿Cómo explicarnos la pornografía tan solicitada por los hombres? ¿Cómo los casos de abuso sexual que sufren las niñas y/o jóvenes por parte de sus familiares más cercanos: padres, tíos, hermanos? Según las agencias del Ministerio Público,<sup>3</sup> el promedio diario de violaciones en el 2002 en la Ciudad de México es de 3.56 personas; por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reporta que en el primer trimestre de ese año hubo 1 454.38 violaciones (*Reforma*, 20 de junio, 2003:4). Todas estas formas de violencia sexual siguen considerando a la mujer como un objeto.

El Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, AC (Coriac) y el DIF-DF, en su informe de actividades del segundo semestre de 1998, reporta que de cada 100 casos de violencia, 99 son mujeres las receptoras de la misma y uno es varón. En 97 casos, el agresor es su pareja. Dependiendo el tipo de relación, se encuentra en primer lugar el esposo (72%), después el novio (10%) y el concubino ocho por ciento.

Por otra parte, desde 1990 a la fecha, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (De la Lama y B. Yllán, 2002:26), ha atendido alrededor de 181 000 personas, siendo 2001 el año de mayor afluencia al haber registrado 17 000 personas. Sin embargo, estas cifras son conservadoras por tres razones: la primera por tratarse de estadísticas de una institución de procuración de justicia (por lo general suele suceder que las personas no presenten su denuncia por temor); la segunda, al no contemplar la “cifra negra” que generalmente es más alta y, tercera, porque socialmente la mayoría

<sup>3</sup> Consulta electrónica: <http://www.pgr.gob.mx.estadísticas>. Junio de 2003.



de las familias sigue considerando como natural e inherente la relación de pareja, la violencia.

### Conceptos básicos sobre la violencia doméstica

La violencia doméstica se presenta en todas las culturas, entre personas de todos los grados educativos y socioeconómicos y credos religiosos. Las respuestas de la sociedad están determinadas por las percepciones, creencias y actitudes de cada cultura, por lo cual existen diversas concepciones. Por ejemplo, Corsi (1999) la analiza desde un modelo ecológico, con una visión integral de la sociedad hacia el individuo, incluyendo los distintos contextos en que se desarrolla la persona. Señala: "para que una conducta agresiva sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o bien, producido por maniobras interpersonales de control de la relación"; ...y continúa: "Esta conducta no conlleva la intención de causar daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de este comportamiento es someter al otro mediante el uso de la fuerza... que el otro haga algo que no haría por su propia voluntad" (Corsi, 1999:24).

Los modelos de atención a la violencia que a continuación se presentan, tienen elementos en común y algunas singularidades, aunque lo importante es la finalidad: analizar las causas que la ocasionan y definir los mecanismos asistenciales para prevenir y/o modificar las conductas violentas, propiciando relaciones pacíficas entre las personas, como sucede con la corriente sistémica, la narrativa y el enfoque de género. El grupo Cavida,<sup>4</sup> trata de integrar los tres principios en su labor terapéutica. El estudio y atención a la familia en el marco de la terapia familiar, se apoya en la Teoría General de Sistemas.<sup>5</sup>

Este enfoque construye una metateoría, un nuevo paradigma, a partir del cual la familia es conceptualizada como una totalidad: cada uno de los miembros que componen el grupo constituyen, a su vez, sistemas individuales en sí y subsistemas del mismo; asimismo, la familia forma parte de un sistema mayor: el contexto social y en esta teoría es fundamental el concepto de *jerarquía*.<sup>6</sup> En las relaciones violentas, resulta

<sup>4</sup> El Centro de Atención a la Violencia Doméstica (Cavida), es una clínica del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia AC (ILEF). Es un grupo de trabajo terapéutico que tiene como objetivo encontrar, por medio de la investigación-acción, un modelo de intervención breve, efectiva y de efecto multiplicador, para atender casos de violencia familiar, así como definir lineamientos básicos de prevención de la misma.

<sup>5</sup> Para ampliar información sobre el tema, véase Von Bertalanffy Ludwig, *Teoría general de sistemas*, FCE, México, 1998.

<sup>6</sup> La jerarquía es un concepto estructural por el que se clasifican el poder y la autoridad relativos de los individuos y subsistemas de la familia y se señalan las fronteras entre ellos. Cuando se aplica en forma rígida o con un criterio sexista, el concepto de *jerarquía* pone en desventaja a las mujeres y a los niños en la autoridad (Walters, 1996:39).

**Cuadro 1**  
**Datos estadísticos sobre violencia intrafamiliar: octubre de 1990 a junio de 2002**

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
Casos iniciados**	562	5 727	6 868	8 306	9 105	10 186	10 180	12 508	12 150	12 081	11 498	13 105	7 106	119 382
Víctimas Recibidas***	984	9 073	11 959	14 819	19 117	20 126	19 533	16 218	14 205	15 067	15 204	16 993	8 311	181 609
Sesiones de psicoterapia	500	4 377	4 894	5 310	5 727	6 541	5 316	3 719	2 708	3 698	6 005	10 000	9 123	67 918
Víctimas atendidas en psicología	365	4 114	4 304	4 961	5 338	6 058	9 043	7 010	8 659	13 443	12 764	15 677	13 189	104 925
Casos con asistencia jurídica	387	7 051	8 127	10 146	9 223	9 293	8 010	9 852	11 420	7 186	15 643	19 447	6 395	122 180

Fuente: Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, del Sistema de Auxilio a Víctimas del Distrito Federal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (En algunas ocasiones un caso representa más de una víctima atendida. Estas cifras, sólo incluyen las recibidas por CAVI, y no por otros Centros de Atención del Sistema de Auxilio a Víctimas que atienden problemáticas combinadas con Centros de Violencia Intrafamiliar, como la violencia sexual).

indispensable distinguir el peso diferente entre la responsabilidad del abusador (que es quien tiene el poder) y del abusado, en situación de desventaja. Se considera a la familia como un sistema vivo que recibe información. Ésta, en tanto subsistema del contexto social, no puede abstraerse de la influencia que ejerce la comunidad: "...es depositaria de la violencia en sus múltiples formas, la vive, la reproduce, la genera, la sufre, pero también la familia, como sistema, es capaz de encontrar nuevos y distintos cauces a sus dificultades, que permitan desarrollarse a cada uno de sus miembros de manera más sana" (*Modelo de atención psicológica*, UAVIF/ GDF, 2002).

El paradigma de Perrone y Nannini (2000:28), además de ser sistémico, se apoya en la teoría de la comunicación.<sup>7</sup> Ofrece dos definiciones al respecto:

- La violencia agresión, que se encuentra entre dos personas vinculadas por una relación de tipo simétrico;
- O la violencia castigo, que tiene lugar entre personas implicadas en una relación de tipo complementario, es decir, desigual.

En la relación simétrica, A y B se hallan en situación de rivalidad y en actitud de escalada. En la relación complementaria, A y B están de acuerdo sobre la definición del papel y el lugar que corresponde a cada uno; hay una aceptación mutua: A define un valor y B lo acepta. En esta última, uno de los actores reivindica una condición superior a la del otro y se abroga el derecho de infligirle un sufrimiento a quien, por definición, coloca en una situación inferior a la suya. Por tratarse de una relación desigual, la agresión es unidireccional, íntima, no hay pausa. El actor emisor considera que debe comportarse así y a menudo el actor receptor está convencido de que tiene que conformarse con la vida que le imponen. Al no haber pausas, esta violencia permanece escondida y toma un carácter íntimo y secreto: ninguno de los actores habla de ella en el exterior.

Por otra parte, Minuchin (1994:128) hace un análisis del sistema legal y de salud en el Reino Unido. Relata que en la familia con conductas abusivas, una de las pautas se caracteriza por una agresión controlada que persigue un objetivo e implica amenazas y escaladas, se le llama "violencia coercitiva". En las familias que se caracterizan por el castigo físico a los hijos o al cónyuge, los perpetradores a menudo se perciben como sujetos desvalidos a quienes se les provoca. En estas circunstancias, el "victimario desvalido" pide mayor comprensión de la terrible situación en que se encuentra. El control punitivo (legal), no hace más que confirmarle que es víctima, propiciando la posibilidad de generar más violencia.

Otro paradigma de atención a la violencia doméstica es el modelo "narrativo", que

<sup>7</sup> La teoría de la comunicación, del Mental Research Institute, Palo Alto en California, con autores como Bateson, Watzlawick, entre otros.

se apoya en el construccionismo social. David Pocock (1995), explica que las posiciones construccionistas varían, pero comparten la idea de que la realidad es construida. Lo que conocemos, afirma, es lo que nosotros hemos creado mediante nuestras propias ideas o construcciones del mundo. Todo lo que se observa depende del observador, el conocimiento del mundo es el resultante de la comunicación social. La realidad es aquello que nosotros acordamos con otras personas, el significado puede ser, por tanto, creado o alterado, en el contexto del lenguaje y la conversación. El lenguaje tiene el poder de inventar la realidad más que simplemente representarla (un ejemplo elocuente lo constituye el "Otelo" de Shakespeare).

De esta forma podemos señalar que cada persona tienen una historia, la historia oficial, "historia" como metáfora para los sistemas de significado de los individuos y las familias, las principales preocupaciones inconscientes de los miembros de la familia se condensan en los mitos y las creencias familiares que establecen la conducta y determinan los roles de cada miembro (en este caso, los mitos patriarcales).

El modelo narrativo ha desarrollado y explorado estrategias para comprender y trabajar con hombres, adolescentes y adultos, perpetradores de violencia y abuso sexual. La finalidad de este modelo de intervención es asistir a los abusadores para que cesen sus conductas agresivas. Tiene como propósito que el individuo se haga responsable de sus acciones abusivas, del significado de las mismas y del daño que ocasiona en la víctima y en los otros. "De-construye" la idea de que es la mujer quien provoca la violencia. Cuestiona los valores patriarcales, y trabaja con las familias "co-construyendo" una nueva historia, una historia mejor, libre de la influencia de la violencia en su vida.

Otro abordaje de la violencia intrafamiliar es a partir de la visión del feminismo. En este sentido Walters, Carter, Papp y Siverstein (1996:31), parten de la definición operativa de feminismo que busca incluir las experiencias de las mujeres y los hombres en todas las formulaciones humanas, eliminando el predominio de las premisas únicamente masculinas. El feminismo no culpa al hombre, como individuo, de la existencia del patriarcado, sino que trata de comprender y cambiar el proceso de socialización que determina que los hombres y las mujeres sigan pensando y actuando dentro de un marco sexista dominado por el varón. De este planteamiento derivan los principios operativos de la terapia feminista:

- Identificar los mensajes y las construcciones sociales que condicionan la conducta y los roles sexuales.
- Reconocer las limitaciones reales que tienen las mujeres en cuanto al acceso a recursos económicos y sociales (ejemplo: las consecuencias económicas del divorcio).
- Concientizar que una ideología sexista limita las opciones de las mujeres para

dirigir sus propias vidas.

- Reconocer que las mujeres han sido socializadas para asumir la responsabilidad principal de las relaciones familiares.
- Reconocer los dilemas y conflictos entre el criar a los hijos y otras actividades.
- Reconocer y apoyar las posibilidades de desarrollo de la mujer en el matrimonio y la familia.
- Reconocer el principio fundamental de que ninguna intervención es neutral en cuanto al género y que cada intervención tendrá un significado diferente para cada sexo.

Finalmente, las relaciones familiares están construidas socialmente, la terapia puede ser un espacio en el que se examinen estas construcciones y se abran nuevas posibilidades.

## Diferentes formas de violencia

Los aspectos vertidos en este apartado, sus características en la pareja y la familia, han sido elaborados por Cavida, ILEF, que integran los anteriores paradigmas. Los factores que propician la agresión son: el no cumplimiento de las expectativas de servicio de la mujer hacia el varón, amenaza o sospecha de separación de la pareja, intoxicación por alcohol y/o droga, infidelidad y/o sospecha, oposición de ella a la voluntad del esposo, síntomas de independencia de la mujer.

Los factores predisponentes son: celotipia, acumulación de tensión (pérdida de empleo, enfermedad crónica en algún miembro de la familia, presión y estrés), embarazo, acumulación de conflictos no resueltos, consumo de drogas. Como se mencionó, hay distintas formas de violencia:

- *Violencia familiar* es un acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente, a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, con alguna relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad (civil: matrimonio y/o concubinato) o mantengan una relación de hecho. Este acto tiene por efecto causar un daño.
- *Violencia física*, es todo acto de agresión intencional repetitivo en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro. Este acto está encaminado hacia su sometimiento y control. El maltrato físico es el más fácil de identificar, sea como miembro de la pareja o familia o por un observador externo, ya que éste puede

dejar señas en el cuerpo, moretones, huesos rotos, enrojecimiento de la piel o laceraciones.

- *Violencia sexual* se llama al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: negar las necesidades sexo-afectivas, inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja. Este tipo de maltrato es fácil de confundir en la pareja, ya que muchas mujeres siguen creyendo que deben tener relaciones sexuales con su esposo aun cuando ellas no lo desean, como una obligación contractual.
- *Violencia psicoemocional*, es el patrón de conducta que consiste en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias y/o de abandono y que provoquen en quienes las reciben deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad. El maltrato psicoemocional es el más difícil de distinguir, ya que en la percepción del mismo interviene la subjetividad de cada persona. Lo que es infalible, es que antes de la aparición de cualquiera de las otras formas descritas, siempre hay una larga historia de presiones psicológicas o emocionales en la pareja.
- Otra forma de violencia es el *abuso sexual infantil*: "Cualquier niño puede considerarse como haber sido sexualmente abusado cuando una persona sexualmente madura, por designio o descuido de sus responsabilidades sociales específicas en relación con el niño, ha participado o permitido su participación en cualquier acto de naturaleza sexual que tenga el propósito de conseguir gratificación en la persona madura. Esta definición es procedente aunque el acto contenga o no una coacción explícita por cualquier medio, aunque comporte o no contacto físico o genital" (Glaser y Frosh, 1997:19).

## Características de la violencia familiar

Existe un debate sobre si la violencia es un acto voluntario o no (citado en Nájera y Segovia, 1999); sin embargo, si analizamos sus características sería posible concluir que sí es voluntario y selectivo:

- Voluntaria: cuando el agresor decide en qué momento y bajo qué condiciones ejecuta el maltrato y se cuida de ejercerlo enfrente de quien puede defender a la víctima; elige el momento y lugar para hacerlo, en privado.
- Focalizada: aun cuando esté muy irritado o bajo mucha tensión, incluso tras haberse sentido agredido, no golpea o insulta en general, sino que la furia la

dirige hacia las personas más vulnerables, o sobre quienes ejerce mayor poder: la pareja y/o los hijos.

- **Recurrente:** cuando se comete maltrato físico frecuente hacia la pareja. Aunque haya un periodo de arrepentimiento real durante el cual el agresor jura y desea que eso no vuelva a suceder, el patrón ya está establecido y se va a repetir de manera cíclica.
- **Creciente:** cuando el arrebato (en cualquiera de sus formas) es cada vez más fuerte y los periodos de aparición entre un hecho y otro son cada vez más cortos, es decir, aumenta la frecuencia y la intensidad (*ibid.*).

## Ciclos de la violencia

En cuanto a la fase recurrente, Eleanor Waker (en Fawcett, 1999) afirma que ésta se desarrolla en una dinámica en la que la pareja se encuentra atrapada en un patrón compuesto de tres fases:

- **Aumento de tensión:** la pareja que tiene dificultades de comunicación como medio para solucionar los conflictos, va acumulando problemas y molestias sin resolver. La tensión va en aumento hasta que no hay salida. Ambos sienten la tensión, saben que en cualquier momento estallará la violencia.
- **Episodio de violencia:** cuando irrumpe la violencia, el hombre pierde el control. Puede contener violencia emocional y física. Puede ser un empujón, golpe, bofetada o puede durar horas el maltrato y terror. Nada de lo que haga la mujer va a detener la violencia, sólo él lo puede hacer.
- **Reconciliación o luna de miel:** cuando el agresor siente remordimientos, culpa, arrepentimiento, deseos de reparar lo que hizo. Se muestra solidario, amoroso, pide perdón y promete que no lo volverá a hacer, hay un deseo de cambiar. En muchas parejas este es el momento de la reconciliación. En esta etapa algunas parejas solicitan ayuda, el hombre reafirma su amor, pero a pesar de ello, poco a poco se empiezan a romper las promesas y comienza un nuevo ciclo.

## Características de las familias relacionadas con la violencia

Estas familias se identifican por tener una organización jerárquica fija: la diferencia en poder y jerarquía pone a los varones por encima de las mujeres, a los adultos sobre los niños, a los de mayor fuerza física sobre los menos fuertes (en estas circunstancias, se da el caso de mujeres que maltratan a los hijos. Los ancianos suelen ser víctimas de los

hijos y hasta de los nietos). Esta organización familiar manifiesta ser un sistema rígido y autoritario; una modalidad en las relaciones que atenta contra la autonomía. Así, los miembros de la familia se dinamizan sólo en función de quien sustenta el poder. Además, las relaciones basadas en los modelos tradicionales de género, revelan una dificultad o imposibilidad de distinguir el abuso y el maltrato.

Uno se preguntaría: ¿por qué la mujer continúa en este tipo de relación? Un aspecto sugiere que algunas de las reacciones psicológicas son el resultado de la experiencia de haber padecido abuso de manera similar a la que sufren los rehenes o las secuestradas (os). Al fenómeno de crear un vínculo con el agresor, se le ha denominado "Síndrome de Estocolmo" Graham y Rawling (citado por Fawcett, 1999), explican que éste se presenta cuando se dan cuatro condiciones:

- a) Amenaza de muerte y la percepción de que se va a cumplir la amenaza;
- b) No hay manera de escapar ni física ni psicológicamente;
- c) Se da en condiciones de aislamiento;
- d) La persona cautiva, dentro del contexto de terror, si percibe la más leve expresión de amabilidad de parte de su captor, empieza a establecer un lazo amistoso con el secuestrador. Así, se minimiza y hasta justifica el hecho violento.

Por otra parte, diversos autores comentan que los daños ocasionados en los hijos (as) de padres violentos son considerables en el ámbito personal: exceso de sumisión y necesidad de apego, llanto excesivo, ansiedad, fobias, pesadillas, impulsos agresivos, problemas escolares y delincuencia, depresión, trastornos psicósomáticos como dolores de cabeza y estómago, diarrea, úlceras, asma, enuresis, desórdenes en la alimentación y el sueño, indiferencia, vida fantasiosa, automutilación e ideación suicida.

Algunos expertos sugieren que a medida que estos niños y niñas crecen, pasan de una etapa de simpatía y consideración por la madre violentada, a una hostilidad que aumenta y desemboca en agresión abierta hacia su padre o madre, en tanto empiezan a reproducir los patrones de conducta de los cuales son testigos y víctimas, es decir, los jóvenes varones aprenden a maltratar a sus mujeres según han visto hacer a sus padres, mientras que las jóvenes aprenden a ser víctimas de los malos tratos, como sus madres.

## **Ciudad, violencia y respuesta social**

La participación de las mujeres en el crecimiento y consolidación de nuestra sociedad en todos y cada uno de los ámbitos ha sido importante. Sin embargo, lograr el reconocimiento y luchar por la equidad e igualdad de derechos ha sido un esfuerzo con-



tinuo y en muchas ocasiones doloroso. En décadas anteriores, se han logrado avances importantes en varias áreas: la igualdad jurídica, si bien insuficientemente planteada en la Constitución de 1917, no fue sino hasta 1953 en que las mujeres adquieren el derecho a votar y ser votadas. Hasta 1974 se eleva a rango constitucional la igualdad jurídica de la mujer y el varón. En 1975 se celebra la Conferencia del Año Internacional de la Mujer; de la cual se derivan una serie de simposios, reuniones, etcétera. El Colegio de México crea el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (1983), se establece el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), en la UNAM (1984); en la UAM-X, se inicia el Programa Mujer y Violencia en 1989, entre otras instituciones y acciones derivadas (Dávalos, 1989).

De todo ello se desprendieron diversos temas de análisis y se detonó una participación organizada en distintas formas. Por ejemplo, se crearon centros de apoyo para las mujeres violadas, como CAMAV (1985), el cual realizó un estudio que muestra que en el país son violadas más de 80 000 mujeres al año, una violación cada 15 minutos. (Valladares, 1989:109). El Colectivo Contra la Violencia contra las mujeres (Covac), el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), la Facultad de Psicología de la UNAM, el Colectivo Kollantay y el Programa Integral de Atención contra la Violencia, en la ENEP Iztacala.

En 1987 la Secretaría de Protección y Vialidad, hoy Secretaría de Seguridad Pública del DF, abrió el primer centro para atender a personas víctimas de violencia sexual. En 1989 se creó la Primera Agencia Especializada de Delitos Sexuales en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la delegación Miguel Hidalgo. El Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (Coapevi), fue la primera instancia gubernamental que en el Distrito Federal se ocupó de atender a las víctimas de violencia sexual, también aportó las primeras cifras oficiales de este problema (De la Lama y Bárbara Yllán, 2002:7).

En 1990 se inició un programa gubernamental para la asistencia psicosocial, médica y sociojurídica de quienes sufren violencia intrafamiliar, CAVI de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En 1991, se estableció el Programa de Atención a las Agresiones Domésticas. En 1997 surgió el Centro de Investigación Victimológica y Apoyo Operativo. Se crearon las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIF), en cada una de las delegaciones del gobierno del Distrito Federal. En el ámbito nacional, el 8 de marzo del 2001 se formó el Instituto Nacional de la Mujer.

También existe todo un sistema de referencia y contrarreferencia de las diversas instituciones gubernamentales y organizaciones civiles que atienden los casos de violencia familiar, entre otras muchas acciones que no se mencionan. Sin duda todas éstas han realizado una labor fundamental de prevención y atención a las víctimas; sin embargo, el problema sigue en aumento y la necesidad de reforzar, enriquecer y extender las acciones en todos los ámbitos es urgente.

Los estudios de la violencia en la familia son recientes: de hecho, la mencionada

Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, adoptó un plan mundial de acción para que las mujeres disfrutaran de iguales derechos, oportunidades y responsabilidades y contribuyeran al proceso de desarrollo en igualdad con el hombre, pero no hizo hincapié en la violencia contra la mujer y los hijos en la familia. Sólo hasta 1980, en una reunión en Copenhague, la ONU declaró que la violencia en el hogar era un problema complejo y constituía un delito intolerable contra la dignidad humana.

Como podemos constatar, la violencia en todas sus manifestaciones representa uno de los retos más grandes de la humanidad, que siempre ha enfrentado este tipo de problemas, pero es seguro que no en esta magnitud, intensidad y con esa capacidad de destrucción. Uno podría sentirse desesperanzado, pues la violencia del sistema global está fuera de nuestro alcance; sin embargo, como nos han mostrado los grupos feministas, los cambios son posibles. La atención de este problema requiere un compromiso en todos sentidos, moral, ético, político, social, familiar, etcétera. Por ello, es necesario estructurar un modelo de atención que incluya todas sus posibles aristas.

Una de las dificultades fundamentales en la comprensión del problema de violencia está en la falta de investigación en este sentido. La mayoría de los estudios realizados son de países desarrollados y, en México, las investigaciones con las que se cuenta en su mayoría son extranjeras y explican el problema a partir de su propia experiencia y todavía falta mucho por esclarecer. En este sentido es importante realizar estudios desde todos los aspectos sociales, culturales, familiares, legales, que atraviesan este problema. Aun dentro de las instituciones de justicia, se ejerce una doble violencia, esto es, cuando la mujer acude a denunciar, es juzgada y cuestionada, se insinúa y en muchos casos se afirma que fue ella la que provocó el acto de violencia que sufrió. Esto tiene que ver con las premisas imperantes en la sociedad. Es importante formar a personal del ámbito legal, de salud y terapeutas que asistan a las familias que ya se encuentran inmersas en el ciclo de violencia. Es necesario multiplicar los esfuerzos preventivos, que ayuden a detener y/o modificar estas conductas. El trabajo desde la socialización de los niños, la necesidad de replantear nuevos valores, mayor equidad, y propiciar el respeto y la tolerancia hacia "el otro" es una labor de todos, un compromiso conjunto, de sociedad y gobierno.

Por otro lado, la formación y proliferación de redes familiares, sociales e institucionales a donde las personas víctimas puedan acudir, será un atenuante de la violencia, sobre todo si son apoyadas por los medios de comunicación masiva. Finalmente, es necesario asumir una posición reflexiva: analizar qué es y qué significa la violencia: ¿Hemos ejercido o sufrido la violencia alguna vez? ¿En nuestra familia? ¿En nuestro trabajo o en la calle? ¿Hemos sido conscientes de esta conducta?, ¿qué estamos dispuestos a hacer?, ¿qué tan responsables somos?

## Bibliografía

- Araujo, Gabriel, Ofelia Desatnik y Lidia Fernández (1999). "Prólogo", *Frente al silencio. Testimonio de la violencia en Latinoamérica*, Estudios de la Familia AC (ILEF)/ UAM-Xochimilco, México, 368 p.
- Arendt, Hannah (1969). "Speculations on Violence", *The New York Review*, vol. XII, núm. 4, 27 de febrero, Estados Unidos.
- Basaglia, Franca (1983). *Mujer, locura y sociedad*, BUAP, México.
- Bateson, Gregory (1991). *Pasos hacia una ecología de la mente*, Lohlé-Lumen, Argentina, 549 p.
- Blau, P.M. (1967). *Exchange and Power in Social Life*, John Wiley and Sons, Nueva York.
- Bustos Romero, Olga (1989). "El Centro de estudios de la mujer ¿qué es? y ¿qué se hace?", en Patricia Galeana (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, UNAM, México.
- Corsi, Jorge (comp.) (1999). *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Paidós, Argentina, 252 p.
- Dávalos, José (1989). "El trabajo de las mujeres", en Patricia Galeana (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, UNAM, México.
- De Beauvoir, Simone (1984). "Woman as Other", *Social Theory. The Multicultural and Classic Readings*, Westview Press, Estados Unidos.
- De la Lama, Marta y Bárbara Yllán (2002). *Ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar*, Porrúa, México, 194 p.
- Fawcett, Gillian et al. (1999). *Los servicios de salud ante la violencia doméstica*, Manual de Instructores, pp. 50-62.
- Fromm, Erich (1974). *The Anatomy of Human Destructiveness*, Pilmico Ph., Reino Unido, 679 p.
- (1997). *Love, Sexuality, and Matriarchy: About Gender*, Fromm International Publishing Corporation, Nueva York, 220 p.
- Glaser, Danya y Stephen Frosh (1997). *Abuso sexual en niños*, Paidós, Argentina, 211 p.
- González R., Sergio (2002). *Huesos en el desierto*, Anagrama, España, 334 p.
- Isunza V., Georgina y Benjamín Méndez Bahena (2002). "Familia, violencia y conductas delictivas en la Ciudad de México", *El Cotidiano*, año 18, enero-febrero, UAM-Azcapotzalco, México.
- Lagarde, Marcela (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madrecposa, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, 877 p.
- Lasswell, H. y A. Kaplan (1950). *Power and Society*, Yale University Press, New Haven.

- Leakey, R. y R. Lewin (s/f). *Origins Reconsidered*, Doubleday, Estados Unidos.
- Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar del Distrito Federal (1999). Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 19 de noviembre, México.
- Lukes, Steven (1978). "Poder y Autoridad", en Bottomore Tom y Robert Nisbet, *Historia del análisis sociológico*, Amorrortú, Argentina.
- Millett, Kate (1975). *Política sexual*, Aguilar, México, 518 p.
- Minuchin, Salvador (1994). *Caleidoscopio familiar. Imágenes de violencia y curación*, Paidós, España, 220 p.
- Nájera, Maribel y Adriana Segovia (1999). *Guía de atención y prevención de la violencia familiar para agentes de salud*, Instituto Superior de Estudios de la Familia AC (ILEF).
- Parker, Billie (2003). "La otra violencia", *Excelsior*, primero de marzo, México.
- Para, Estela y Gabriela Romo (2002). *Modelo de atención psicológico para las unidades de atención y prevención de la violencia familiar*, GDF, México.
- Paz, Octavio (1996). *El laberinto de la soledad*, FCE, México, 351 p.
- Perrone, Reynaldo y Martine Nannini (2000). *Violencia y abusos sexuales en la familia*, Paidós, México, 173 p.
- Pocok, David (1995). "Searching for a Better Story: Harnessing Modern and Postmodern Positions in Family Therapy", *Journal of Family Therapy*, núm. 17, pp. 149-173.
- Registro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2003). "Ilícitos en el DF", *Reforma*, Sección Seguridad, junio 20, México, p. 4.
- Rodríguez O., Graciela (2002). "Violencia social", en Marcia Muñoz de Alba (coord.), *Violencia social*, UNAM, México.
- Rosemberg S., Florence (1999). "Las formas que toma la violencia en el mundo contemporáneo", en Gabriel Araujo, Ofelia Desatnik y Lidia Fernández (eds.), *Frente al silencio. Testimonio de la violencia en Latinoamérica*, Estudios de la Familia AC (ILEF)/UAM-X.
- Salles, Vania y Rodolfo Turían (1996). "Mitos y creencias sobre la vida familiar", *Revista Mexicana de Sociología*, 2/96, abril-junio, IIS-UNAM, México.
- Therborn, Göran (2002). "Entre el sexo y el poder: pautas familiares emergentes en el mundo", *Sistema, revista de ciencias sociales*, núm. 166, Madrid.
- Touraine, Alain (1999). *¿Podremos vivir juntos?*, FCE, México, 335 p.
- Troya, Estela (1999). "¿Por qué ahora nos ocupamos de la violencia?", en Gabriel Araujo, Ofelia Desatnik y Lidia Fernández (eds.), *Frente al silencio. Testimonio de la violencia en Latinoamérica*, Estudios de la Familia AC (ILEF)/UAM-Xochimilco.
- Valladares, Patricia (1989). "Algunas consideraciones metodológicas sobre los estudios de violación", en Patricia Galeana (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, UNAM, México.
- Walters, Marianne, Betty Carter, Peggy Papp y Olga Siverstein. *La red invisible. Pautas*